

Precio de los anuncios

Ptas.

En la cuarta plana, cada línea de publicación diaria . . . . 0'10

Rebaja proporcionada al número de inserciones.

Solo se admiten anuncios hasta las 12 del dia de su publicación



El Liberal

DIARIO DEMOCRÁTICO DE MENORCA

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, ESCEPTUANDO LOS DOMINGOS Y FESTIVOS.



Precios de suscrición

Ptas.

En la isla, un mes adelantado . . . . 1'50

En el resto de España, trimestre, id. . . . . . 5'00

Ultramar y Extranjero, lo que corresponda por aumento de franqueo.

Número suelto
DIEZ CÉNTIMOS

Año 14. Mahón, lunes, 5 Febrero de 1894. N.° 3.755

SECCION POLITICA

La eficacia del Parlamento

Exigía el interés público que las Cortes se hallaran reunidas: las conveniencias del gobierno ordenan aplazar la reunión de las Cortes. Las Cortes no se reunen. El interés público sucumbe una vez más ante las conveniencias del gobierno. Es la regla.

Pero ¿á qué obedece ese santo horror que experimentan los notables hacia una representación obra de sus manos? ¿No es ya el Parlamento siervo sumiso del poder? ¿Son de temer sus iniciativas? ¿Puede vacilar la mayoría entre el gobierno á quien debe la existencia y el pais á quien nada debe? Salvo despechos parciales y singulares rebeldías, ¿cabe imaginar que los familiares de los ministros, convertidos en otros tantos Edipos, se revuelvan contra papá?

No es eso. La reunión de las Cortes no tiene para el gobierno sino un leve inconveniente. Poca cosa. Hay en el Parlamento un corto número de representantes elegidos por sus electores. Ahí está el mal. Por ley eterna de la dinámica moral, esa exígua minoría pesa infinitamente más que todo el montón adicto. Ella encarna la verdadera representación nacional. Ella basta para no dejar al gobierno punto de reposo.

Reunidas las Cortes, ¿habría sido posible mantener vacante durante tres meses la presidencia del Consejo de ministros mientras su titular *in partibus* se curaba de su accidente? ¿Habrían dejado de salir á la superficie las disidencias que hacen de la situación un reñidero de gallos? ¿Habrían quedado al menos sin protesta el atentado de San Sebastián y la matanza de Montblanch? ¿Habría pasado sin comentarios ni glosas la epidemia de los motines? ¿No se habría depurado la responsabilidad que corresdonda á la autoridad y sus agentes en la hecatombe de Santander y en la perpetración de los atentados anarquistas? ¿Habría podido consumarse, con plena impunidad moral, la gran vergüenza de Melilla? ¿No habría habido en el Parlamento español una voz que se alzara en defensa de la honra y de los prestigios de la patria?

Residenciar á los ministros, hacer reales y efectivas las responsabilidades del poder, convertir al Congreso en fiscal y en tribunal al Senado, ¿quién piensa en eso? Los tiempos de los cuarenta mil cargos de piedra, aquella edad de inocencia paradisíaca en que nuestros padres se escandalizaban por una irregularidad de algunos miles de duros, digna hoy apenas de un funcionario subalterno, se hallan tan lejos de nosotros como la edad del oso de las cavernas. Pero al menos, abierto el Parlamento, el contribuyente puede darse el placer de contemplar como hay quien pone de oro y azul á aquellos cuyas liviandades merecerían más eficaz escarmiento. Es lo menos que puede pedir por su dinero.

¿No se sigue de aquí un argumento poderoso contra los adversarios del parlamentarismo? Por una singular paradoja, propia del regimen de contradicciones en que vivimos, la función esencial de las Cortes es la que menos importa; su atributo accidental y contingente es el único que tiene interés. Teóricamente, las Cortes, no pueden dejar de discutir y votar las leyes, pero sí prescindir de su misión crítica y fiscalizadora. De hecho sucede lo contrario. ¿Qué importan las leyes que se voten? Serán las que el gobierno quiera: una vez votadas, nadie ha de ocuparse en observarlas. Lo que importa es ver cómo un diputado de verdad pide á los depositarios del poder cuenta de su conducta. Suprimid la posibilidad de esa fiscalización y todo lo que resta de régimen parlamentario puede darse por un Pasquín.

La razón de esto es sencilla. Las leyes las hace la mayoría: las preguntas, las interpelaciones, las censuras, esas las formula la oposición. Votando, las Cámaras son instrumentos serviles del gobierno; investigando, criticando, protestando, apostrofando, los representantes del país son órganos auténticos de la opinión. La tribuna parlamentaria no será, como debiera, estrado de las grandes vindictas sociales, pero puede al menos convertirse en cátedra de verdad. El pais no logrará imponer sus voluntades, pero puede hacer escuchar á los poderes sus protestas y sus clamores. Allí la voz del tribuno del pueblo recuerda al poderoso endiosado que no es más que un hombre. Allí el poder tiene que rendir cuentas al país y no pocas veces su ordinaria arrogancia se trueca en confuso balbuceo. Una representación digna, severa, enérgica recoge en un todo las fragmentarias quejas de la opinión, lanza al rostro del poder el estigma público, descubre y patentiza las causas de los males comunes, y enseña á veces sus remedios. En ella suele la opinión aprender el por qué de lo que quiere y adquirir conciencia de si misma.

He aquí la única eficacia, de índole exclusivamente moral, que le resta en España al Parlamento. No es fábrica de leyes; es tribuna de protestas y picota para los malos gobernantes. Por eso le temen tanto, aun despues de haberle hecho, por una innoble y vergonzosa falsificación, prácticamente ineficaz.

(El Mercantil Valenciano.)

Ecos políticos

Dice un colega madrileño:

«Mandamos al general Martinez á Melilla en calidad de héroe y nos resultó. Le enviamos como embajador y antes de llegar á su destino se anuncian decepciones.»

¡Si al menos esto nos sirviera de lección para no volvernos á equivocar!

* * *

Los que deben ser sometidos á la *selección*, según el *Correo catalán*:

«Los funcionistas; porque, como dice Fabié, dieron lugar á los escandalos de la administración municipal madrileña, que tanto dieron que hablar, por aparecer complicados en el agio personas de gran posición social, directamente relacionadas con las que ocupaban el poder, cuyos delitos fueron descubiertos y probados, no obstante los obstáculos que para ello se suscitaron.

Los conservadores; porque la gestión administrativa de Bosch y Fustegueras que ocasionó su caída deja fuera de duda la necesidad de ser sometidos al tribunal *selector*.»

Lo malo sería que entonces los partidos restauradores cabían dentro de una conductora de muebles.

¿Y cómo se iban á sostener ciertas cosas?

* * *

Sobre la dicha *selección* dice *El Tiempo*:

«La selección no es depresiva para nadie, ni se refiere á grupo ni partido determinados: es la discreta aplicación á las cosas de la política del sentido común que lleva á las gentes en el mundo á no confiar el cuidado de los niños á los aturdidos y desordenados; á no entregar las llaves de las bodegas á los aficionados al vino; á no poner al frente de los colegios de señoritas mujeres de reputación dudosa; á no hacer lectores á los tartamudos, ni peatones á los cojos, ni astrónomos á los ciegos, ni pianistas á los mancos.»

* * *

El Pais lo comenta de este modo:

«Lo que, traducido al lenguaje familiar, quiere decir.

No confiar el cuidado de las Cortes á Pidal; ni entregar las llaves de Fomento á Linares Rivas; ni poner al frente del Ayuntamiento á Bosch y Fustegueras; ni hacer Director de *La Epoca* al Marqués de Valdeiglesias; ni Director de Comunicaciones al Marqués de Mochales; ni astrónomo á Cánovas, etc., etc...»

Está bien el comentario, y *El Tiempo* debe mostrarse satisfecho de que en esa fuga de vocales *El Pais* haya puesto los puntos.

Correo estranjero

Catecismo del soldado

En todos los edificios públicos y en todos los cuarteles de París ejércese ahora estrecha vigilancia, á consecuencia de los últimos atentados anarquistas.

Pero con ser tan excesiva esa vigilancia, no se ha podido evitar que circule profusamante entre la guarnición un impreso, de caracter socialista, titulado el *Catecismo del Soldado*, en el que, entre otras cosas á cual más curiosas, se dan las siguientes definiciones:

—«¿Qué es la patria?

—Una idea falsa, una mentira... La patria es todo lo que nos oprime, todo lo que debemos odiar.

—¿Y que es el ejército?

Una clase aparte en la nación, fácil de distinguir por el aspecto á la vez bizarro y ridículo que ofrecen los militares.

—Y el honor militar ¿qué es?

—El odio á los ciudadanos y el amor á la guerra y á la sedición para medrar y ascender.»

Lo extraordinario del caso, es que ese flamante *Catequismo esta firmado*.

El autor es un antiguo empleado del ministerio del Interior, llamado Marcelo Charnay, á quién declaró cesante hace dos meses el entonces ministro Mr. Dupuy, á consecuencia de haber publicado un violento artículo contra la alianza rusa el periódico socialista *Le Parti Ouvrier*.

Noticias de Cuba

Leemos en *La Correspondencia de España* del día 28.

Avanza considerablemente la obra abolicionista en la Isla de Cuba en el sentido en que ya procede despues de haberse cumplido hace años las leyes que abolieron el Patronato. Con aquel mismo espíritu, y á instancias de las sociedades de la raza de color, el gobierno general de Cuba, de acuerdo con el Consejo de Administracion acaba de dictar algunas importantes y plausibles medidas, entre las que merecen especial cita las siguientes:

«En lo adelante, las personas de color tienen derecho á reclamar que se les sirva, al igual que las de la raza blanca, en los establecimientos públicos, á los que deben concurrir en las propias condiciones.

Si por el color de su piel se les niega el servicio ó se les manifiesta una exigencia que no se aplique á las personas blancas, deben llamar en su ausilio á la autoridad, para hacer constar la negativa, á

fin de que se de parte al señor gobernador de la provincia, ya sea por los alcaldes ó por agentes de policía, de la infracción cometida contra lo dispuesto por e gobierno general.

«Por la segunda resolución, todas las escuelas municipales están el caso de admitir niños de todas las razas. Cesa la separación de escuelas municipales para blancos y escuelas para los de color. En unas y otras la educación se dará en común á los niños del barrio. Así es que los padres de color deben acudir á los alcaldes respectivos en solicitud de la boleta de admisión para sus niños, los que podrán ingresar en la escuela municipal más próxima, que dejan de ser exclusiva para niños blancos. Como consecuencia de esta medida se abren para la clase de color unas 700 escuelas, de las que hasta ahora estaba escluida.

Respecto á las cédulas, desaparece la diferencia de redacción que se venía practicando. La fórmula de cortesía que se suprimía para substituirla con el calificativo de *pardo ó moreno*, se proscribe. Solo en los documentos en que para todos se exige la consignación de señas particulares, como en los antiguos pasaportes ó en las antiguas cédulas, se podrá consignar para todos el señalamiento que corresponda.»

MAHÓN

Digno remate tuvieron con la del sábado las funciones dadas en el Teatro Principal por el Casino «Unión Republicana». Con un lleno como se vé pocas veces, pues llegaron á mil las entradas que se despacharon, se cantó la preciosa producción de Bizet, «Cármen» en la que como siempre rayaron á gran altura la Sra. Calvera y el Sr. Ramis, siendo admirablemente secundados por la Sra. Wermez y el Sr. Romeu; fueron aplaudidísimos durante toda la obra, levantándose al final dos veces la cortina para que la Sra. Calvera y el Sr. Ramis recogieran los nutridos aplausos del público.

Después de «Cármen» el Orfeón dirigido por nuestro estimado amigo y correligionario D. Juan Salóm cantó el precioso coro de Clavé á voces solas «La Marsellesa» que arrancó al público una verdadera tempestad de aplausos, empezándose luego el baile.

¿Hemos dicho el baile? Pues hemos dicho mal; aquello no era baile; aquello era el colmo de la agitación; una masa compacta de seres humanos, charlando, riendo, gritando, moviéndose ó más bien estrujándose unos á otros, al compás de un vals, de una polka, ó de un schotis. A la una de la madrugada intentamos atravesar el salón y no nos fue posible, tuvimos que retroceder ante aquella avalancha, ante aquel oleage, que todo lo arrastraba en confuso torbellino.

A las tres con gran sentimiento de la concurrencia se terminó el baile.

A eso de las nueve y media de anoche cuatro sujetos forasteros armaron un escándalo mayúsculo en un cafetín de la Plaza Vieja; hubo silletazos, cristales rotos y todos los demás argumentos que en tales casos se acostumbra. Afortunadamente para los autores de la broma no pareció por aquellos sitios ningún agente de la autoridad.

Anoche no falló ninguna lámpara eléctrica del alumbrado público, en cambio á las ocho varias calles de esta ciudad estaban todavía á oscuras.

Verdad es que para que disminuya la intensidad de la luz eléctrica, pronto lo estarán todas las de esta ciudad. Pero en el entretanto ¡no vendría bien una multita aunque fuere con algun día de retraso!

El Sr. Delegado del Gobierno en esta isla ha recibido un atento B. L. M. del Sr. Gobernador de Barcelona D. Ramón Larroca, dándole las gracias por el interés que se ha tomado por su salud y participándole que sigue mucho mejor de la herida.

La tercera representación de «Poliuto» proporcionó anoche al Sr. Bugatto un nuevo triunfo; como en las representaciones anteriores tuvo que repetir, después de su llamada á la escena por tres ó cuatro veces, el Credo del segundo acto. Los demás artistas bien; pero muy bien; la entrada algo floja.

A causa del récio Norte que desde el sábado viene reinando continúan detenidos en este puerto los vapores «Nuevo Mahonés» y «Menorquín» que debían salir ayer para Barcelona. El «Cámara» ha llegado con algunas horas de retraso.

El carnaval ha transcurrido entre nosotros con la tranquilidad que tiene acreditada nuestra sensata población; las máscaras hasta hoy han sido escasas y la mayor parte de ellas del peor gusto. Las sociedades recreativas se ven animadísimas y sus salones atestodos de gente.

Por última vez y como despedida de la Sra. Calvera se cantará esta noche en el Principal la ópera «Cármen».

El Instituto de 2.ª Enseñanza de Mahón

Las personas excesivamente crédulas suelen tener, por lo regular, buen corazón; de aquí que el pueblo crea muchas veces en ciertas exageraciones que nos proponemos desvanecer.

Una prueba evidente de lo que acabamos de decir es lo que se viene diciendo, propalando, y lo que peor es, creyendo de buena fé por una parte de este crédulo, y por consiguiente buen pueblo, sobre el Instituto de Mahón.

Claro es que sí, en circuustancias tan críticas oomo las que desgraciadamente atraviesa nuestra Ciudad, y además con un reparto encima que de efectuarse ha de agravar más y más nuestra precária situación, se le dice al pueblo que el Instituto es el que se lleva la mejor parte del presupuesto municipal, que el Instituto es el que en primer término tiene la culpa de que las arcas municipales estén exhaustas, que el Instituto cuesta más de 30 mil pesetas anuales, claro es, repetimos, que si se le dice esto al pueblo, no es extraño que se haya formado cierta atmósfera en contra del primer Establecimiento docente de esta Ciudad, cierta nube espesa que llegó á oscurecer la vista de algunos dignísimos individuos de nuestra Corporación municipal, haciéndoles dudar sobre la conveniencia de seguirlo sosteniendo ó transformarlo en colegio agregado.

Penosa impresión causó á muchísimas personas el que ni siquiera por incidencia se tratara de la supresión de este Instituto, convencidas como están de la buena fé, de la ilustración, y sobre todo del amor á la enseñanza de que en muchas y distintas ocasiones dieron gallarda muestra algunos de los que hoy forman parte de nuestra Corporación municipal, pudiendo solamente atribuir aquella duda á una mala impresión del momento, producida quizá por una equivocada creencia en la exageración de lo que el Instituto cuesta.

Pero cuando, tanto el pueblo como los concejales que no estén bien enterados del asunto en cuestión sepan la verdad, cuando se les demuestre clara y evidentemente que este Instituto no ha costado nunca ni la tercera parte de lo que se ha querido dar á entender, esto es, que no ha costado al Municipio ni siquiera 10.000 pesetas al año, entonces, tanto el pueblo como los que están al frente de la administración pública volverán sobre sí, se disiparán las exageraciones, y brillará, como acaba siempre por brillar, la verdad con todo su esplendor.

Dejemos pues por ahora, los razonamientos, y pasemos á demostrar con la inflexible lógica de los números los que ha costado al Ayuntamiento el Instituto de esta Ciudad en los siete últimos años.

	Ptas.
Año económico de 1886 á 87.	8106'03
Id. de 1887 á 88.	8446'93
Id. de 1888 á 89.	8916'15
Id. de 1889 á 90.	7282'07
Id. de 1890 á 91.	8277'67
Id. de 1891 á 92.	8258'61
Id. de 1892 á 93.	7972'00

Nota. A las 8.258 ptas. 61 céntimos del año económico de 1891 á 92 hay que añadir el trimestre que se adeuda al personal; y á las 7.972 ptas. del 92 al 93 el aumento correspondiente á 500 ptas. anuales á cada catedrático por el tiempo de 9 meses.

Veamos ahora lo que cuesta hoy por hoy el Instituto á nuestro Municipio.

		Ptas.
Un Director, Catedrático propietario de Matemáticas. .		3500'00
Un Secretario, Catedrático propietario de Retórica y Poética y Psicología, Lógica y Etica.		3000'00
Un Catedrático propietario de Francés é interino de Inglés.		3500'00
Un Auxiliar de Ciencias, encargado de las cátedras de Física y Química, Histoɔia Natural y Agricultura. . . .		2000'00
Un Auxiliar de letras, encargado de la Cátedra de Latín. .		2000'00
Un Auxiliar supernumerario, encargado de las Cátedras de Geografía é Historia. . . .		1000'00
Un Auxiliar interino sin sueldo.		
Un Escribiente p.ª la Secretaría.		540'00
Un Portero.		720'00
Material de enseñanza (poco más ó menos).		500'00
	Pts.	16.760'00
A deducir:		
Subvención de la Excelentísima Diputación provincial de Palma.	5900'00	9380'00
Derechos de Matrículas.	3480'00	
	Pts.	7380'00

Resulta pues, que el Instituto en el dia de la fecha no cuesta á nuestro Municipio más que 7.380 pesetas anuales; y si se observa lo que le ha costado en los 7 años precedentes, se verá la increible exageración en que han incurrido los que tan á la ligera han afirmado que costaba más de 30.000. Las cifras que quedan apuntadas, excepto quizás la que se refiere á los derechos de matrículas de este año, constan indudablemente en la Secretaría del Ayuntamiento, por lo que es fácil cerciorarse de su exactitud. Hagamos también notar de paso que los Catedráticos y Auxiliares no perciben íntegras las cantidades transcritas, pues el Gobierno les descuenta el 11 por ciento de las mismas.

A continuación, accediendo á los deseos que nos han manifestado algunas personas, entre ellas de las que forman parte de nuestra Corporación municipal, hacemos un bosquejo de lo que podría costar aproximadamente un Colegio agregado al Instituto de Palma.

	Pesetas
Un Profesor de matemáticas.	1.500'00
Id. de Física y Química é Historia natural.	1.500'00
Id. de Agricultura.	900'00
Id. de Latín y Castellano. .	1.500'00
Id. de Retórica y Poética y Psicología, Lógica y Etica.	1.500'00
Id. de Geografía é Historia. .	1.200'00
Id. de Francés.	1 200'00
Id. de Dibujo (caso de que esta asignatura se haga obligatoria para el bachillerato)	900'00
Id. de Gimnasia	900'00
Un escribiente para la Secretaría.	480'00
Un portero:	600'00
Material de enseñanza, etc. .	500'00
Pesetas anuales.	12.680.00

Ahora, rogamos á aquellas personas que tengan que intervenir en tan delicado asunto, se fijen bien en las siguientes observaciones:

1.ª Que no hemos incluido ningun auxiliar para sustituir á los Profesores en caso de enfermedad, ausencias justificadas; etc. etc.

2.ª Que dudamos que por los modestos sueldos que hemos apuntado se encontrasen Profesores de reconocida aptitud que quisieran encargarse de algunas de las expresadas asignaturas; debiendo, á nuestro juicio, la Comisión del Ayuntamiento y demás personas encargadas de estudiar este asunto, mirar con prevención los ofrecimientos demasiado ventajosos que hacerse pudieran, pues una vez suprimido el Instituto, y cuando el mal ya no tendría remedio, sería más que probable que empezaran las exigencias. Creemos pues, que para hacer un presupuesto de gastos verdad, se ha de señalar á cada Profesor el sueldo que racionalmente se crea que debe percibir, y en este caso no dudamos que el mínimum sería el que hemos bosquejado.

3.ª Que los Directores de Colegios agregados que se creen de hoy en adelante tienen que ser indispensablemente Licenciados en letras ó en ciencias, así como los demás Profesores que quieran formar parte de los tribunales de exámenes.

4.ª Que los alumnos de un Colegio privado en Mahón tendrían que ser examinados por una comisión de Catedráticos de Palma, pagando á dicha comisión los gastos de viajes y dietas, ó tendrían que ir á examinarse á aquella Ciudad; á donde, sin embargo, tendrían que trasladarse necesariamente para obtener el grado de bachiller, lo que, si aunque molesto y costoso para los ricos, se hace muy difícil, por no decir imposible, para los pobres.

5.ª Que el Instituto percibe de la Excma. Diputación provincial de

Palma una subvención anual de 5 mil 900 ptas., subvención que seguirá percibiendo siempre, mientras sea Instituto, por ser de carácter permanente; mientras que, transformándolo en Colegio agregado, perdería dicho carácter, quedando dicha Excma. Diputación en libertad de continuarla, disminuirla ó suprimirla cuando lo tuviese por conveniente.

6.ª Que los derechos de matrícula que abonan los alumnos, que como se ha visto importan este año la suma de 3.480 ptas. y que ahora ingresan en las arcas municipales, con un Colegio agregado irían á pasar al Instituto de Palma.

Y 7.ª Que al suprimir el Instituto, el Municipio debe tener en cuenta las dos terceras partes de sueldo que por razón de excedencia debería abonar á los Catedráticos del mismo hasta que fuesen colocados en otro Instituto, á tenor de lo preceptuado en el art. 178, hoy vigente de la Ley de Instrucción pública de 9 de Septiembre de 1857 que dice textualmente así: "Los Profesores que por supresión ó reforma queden sin colocación, percibirán las dos terceras partes del sueldo que disfrutaban, hasta tanto que vuelvan á ser colocados." Resultado de esto sería, que de suprimir el Instituto, el Municipio tendría que pagar por de pronto á los Catedráticos excedentes, y Dios sabe hasta cuando, la cantidad de 5.600 y pico de pesetas anuales.

Parécenos que con lo dicho basta y sobra para demostrar hasta la evidencia la superioridad de un Instituto de segunda enseñanza sobre un Colegio agregado, y perdónesenos que no queramos esforzarnos en demostrar las inmensas ventajas que proporciona el nuestro, no solamente á Mahón, sino á toda la Isla, como tampoco la absoluta necesidad que tiene nuestra población, por sus especialísimas circunstancias, de un Establecimiento de esta clase; pluma mejor cortada que la nuestra, hizo patentes una y otras en la luminosa y bien razonada Exposición que en fecha 9 de Noviembre de 1891 elevó el Ayuntamiento al Excmo. Sr. Ministro de Fomento para que este Instituto fuese declarado provincial.

Pero lo que sí haremos notar es, que cuando importantes poblaciones, teniendo Colegios agregados, elevan una tras otra exposición al Ministro del ramo para que les conceda un Instituto de 2.ª Enseñanza, poniendo en juego todas las influencias de que pueden disponer; cuando recientemente, después de mucho tiempo, grandes trabajos y constantes esfuerzos, la ciudad de Manresa, ebria de gozo, lanzaba al vuelo sus campanas por habérsele concedido la creación de un Instituto local; cuando muchas personas recuerdan todavía lo que tuvo que hacerse para obtener el nuestro, y ahora, en las ventajosas condiciones que lo tenemos, ¿suprimirlo?, suprimirlo ahora, cuando más concurridas se ven sus aulas, cuando de diez años á esta parte su matrícula se ha más que duplicado, siendo indudable que ésta irá más y más en aumento con la creación de las clases de Dibujo y de Gimnasia y á medida que las familias se vayan convenciendo de que no es necesario seguir carrera alguna para ir á estudiar á aquel Centro, y que pueden mandar allí á sus hijos á cursar aquellas asignaturas que de más utilidad puedan un día ser para su profesión, arte ú oficio; suprimir lo que tantos otros quisieran y no pueden tener; suprimir lo que si es bueno para los ricos es infinitamente mejor para los pobres; suprimir un Centro donde han estudiado y que deben recordar con cariño muchos paisanos nuestros hoy ya abogados, médicos, farmacéuticos, etc., etc., distinguidos en sus respectivas profesiones; suprimir, en fin, como acertadísimamente decía el señor C. desde las columnas de EL LIBERAL lo que imprime distinción y prez para una Ciudad, seria una locura, y lo que peor es, una locura que después de cometida no sería ya remediable.

Pero estamos íntimamente convencidos de que tal locura no se hará, nos lo abona el buen criterio, la sana razón, el amor á la enseñanza y á la ilustración de los individuos que acaban de subir las gradas del consistorio, y que no querrán que á manos liberales y republicanas muera un Establecimiento que si no es de absoluta necesidad para las familias ricas, lo es para las menos acomodadas, y sobre todo para aquellos jóvenes pobres de fortuna pero ricos de inteligencia que adquieren allí los conocimientos necesarios para seguir después con más facilidad otros estudios merced á los cuales pueden llegar á ser utiles á sí mismos, á su familia y quizás á dar días de gloria al país que les vió nacer.

Persuadidos estamos también, después de los datos y explicaciones que ligeramente hemos apuntado, de que á nadie que de buen mahonés se precie ha de quedarle la más pequeña prevención que en contra este Instituto pudieran, con falsas exageraciones haberle hecho concebir.

Y para terminar, permítasenos hacer observar que, si lo que no creemos ni siquiera sospechamos, cualquier Ayuntamiento, ú obcecado por una mentida economía, ó cerrando los ojos á la luz de la razón suprimiera este Instituto, pasado algún tiempo, no mucho, y tocadas las tristes y funestas consecuencias de su fatal aberración, se arrepentiría sin duda de su malhadada obra, pero cuyo arrepentimiento tardío no impediría que su memoria fuese recordada eternamente con amargura por cuantos rinden culto al buen nombre de nuestro querido Mahón, á su prosperidad, á su progreso y á su cultura.

Antes de terminar, permítaseme salir al paso á una objeción que se me podría hacer; esta es, que soy parte interesada en el asunto y que por lo tanto no es de extrañar que defienda el Instituto. ¡Alto ahí! exclamaría, si esta objeción se me hiciese, entendámonos: si por parte interesada se quiere dar á entender el interés que como hijo de Mahón tengo en el sostenimiento del Instituto para el bien de la enseñanza de mi país, lo soy, como lo son sin duda la mayor parte de los mahoneses y hasta de los menorquines; si por parte interesada se quiere aun dar á entender que como Catedrático del Instituto deseo su continuación para no alejarme de esta mi querida roca que prefiero á la primera capital del mundo, para no separarme de mi familia, de mis amigos, de mis afecciones todas, también es verdad, enteramente conformes en que también bajo este punto de vista soy parte interesada; pero si con estas palabras se quisiese dar á entender el interés material, pecuniario, el que en general apasiona y turba la mente impidiendo que se aprecien las cosas con aquella serenidad de espíritu tan necesario para bien juzgar, entonces me sería sumamente fácil el destruir tan peregrina como injustificada objeción con solo recordar que con la supresión del Instituto quedaría con dos terceras partes de sueldo para no hacer trabajo alguno, interín se me colocaba en otro Instituto, en el cual amén de muchas otras ventajas, gozaría de derechos pasivos, beneficio que en el de Mahón no puedo nunca esperar á no ser que fuese declarado provincial.

Otra razón puedo también aducir que me pone á salvo de toda imputación de medro personal; y esta es, que terminadas las oposiciones que tres años hace verifiqué en Madrid, y teniendo el derecho de elegir de entre diez Institutos, algunos de ellos muy buenos, opté por el de Mahón, donde sabía que tendría un sueldo inferior y muchas menos ventajas que en cualquiera de aquellos por los cuales hubiera podido optar.

Teniendo en cuenta estas consideraciones, que me libran de toda sospecha de interés ó de apasionamiento, y que me hacen confiar en que no se verá en este trabajo más que el buen deseo de ilustrar, en cuanto de mí dependa, un asunto de tan vital interés para todos, no vacilo en poner al pié de estas desaliñadas líneas, mi modestísimo nombre.

FRANCISCO SEGUÍ MIR.

La sociedad Mahonesa de Vapores nos ha facilitado para su publicación el siguiente telegrama:

Palma 5.

Reina Norte frescachón. No aumentando saldrá «Menorca» hora acostumbrada.—Cardona.

La Compañía de Navegación „La Menorquina nos ha facilitado también el siguiente:

Barcelona 4, 10'40 m.

Llegado vapor «Comercio» sin novedad.—Moll.

SECCION POETICA

A Ti.

A la bella y distinguida Srta. D.ª A. B.

Cual en el fondo del tranquilo lago
Se refleja risueño el cielo azul,
Así en tu faz refléjanse, Aguedita,
La hermosura, el talento y la virtud.

Por eso entre las sombras de la tierra
Eres cual rayo de divina luz,
Y no es fácil hallar mujer que brille
Con tantas perfecciones como tú.

V. Anguelú Gonzalez.

Telegramas

(SERVICIO PARTICULAR DE El Liberal)

Madrid 3, 11'50 m.

La deuda flotante no ha tenido ninguna variación en Enero.

Mr. Gladstone regresará á Londres el sábado próximo.

Confíase que llegarán á un acuerdo el señor Gamazo y los azucareros de Granada.

Se atribuye grandísima importancia política al consejo de ministros que tendrá lugar el miércoles próximo.

Madrid 3, 6'00 t.

Los señores Moret, Gamazo y Maura han marchado á pasar el Carnaval fuera de Madrid. Regresarán el mártes por la no noche.

Dicen de Francia qne el presidente de aquella república, Mr. Carnot, se halla enfermo.

Madrid 5, 11'20 m.

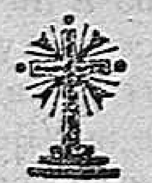
Reina espantosa miseria en Andalucía; los obreros parados cometen excesos.

Los anarquistas se aprovechan de la situación para activar la propaganda de sus doctrinas. La alarma es temible.

Madrid 5, 11'20 m.

París.—A las siete y quince minutos de la mañana de hoy ha sido ejecutado el anarquista Vaillant gritando ¡muera la Sociedad burguesa! y ¡Víva la anarquía! No ha ocurrido ningún otro incidente.

FABRA.



D.ª Mariana Billot y Salavé

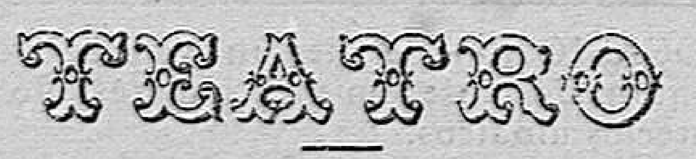
DE FERRER

FALLECIÓ EL DÍA 31 DE ENERO 1894 Á LAS 11 DE LA MAÑANA.

E. P. D.

Su desconsolado esposo, hija, hijos políticos, hermano, nietos, biznietos, sobrinos y demás familia, al participar á sus amigos tan irreparable pérdida, les suplican la tengan presente en sus oraciones.

El entierro tuvo lugar el día 1.º de Febrero á las diez de la mañana, dándose por despedido el duelo en la casa mortuoria.



Compañía Lirico-Italiana

Gran función para hoy lunes dia 5 Febrero

Despedida de la simpática contralto Sra. Calvera

Se pondrá en escena por última vez en la presente temporada la hermosa ópera en cuatro actos

Cármen

A las 8.

Precios los de costumbre.

Mañana martes

Poliuto

A petición de algunos abonados la tiple Sra. Wermez cantará en uno de los intermedios el aria de las joyas de la ópera *Faust*.

ADMINISTRACIÓN: calle Nueva n.º 25
IMPRENTA: Calle de San José 69

Anuncios

SE ADMITEN toda clase de trabajos tipográficos y de encuadernación.

Alcaldía de Mahón.

Con el fin de corregir los abusos que suelen cometer algunas máscaras en los días de Carnaval, arrojando confites que por su volúmen y las materias de que se hallan confeccionados ocasionan molestias y daños, he creido conveniente recordar las disposiciones del artículo 15 de las Ordenanzas municipales de esta ciudad según las cuales incurren en multa de 2'50 pesetas á 20'00 pesetas los que dañen ó incomoden á los vecinos y transeuntes arrojando pelotas ú otros objetos, sin perjuicio de la indemnización del valor del daño.

Lo que hago saber para conocimiento del público; advirtiendo que se aplicará á todos los contraventores la disposición anteriormente citada. Mahón 3 Febrero 1894.—El Alcalde, S. Vinent.

Ayuntamiento de Mahón

REEMPLAZO

El día 10 del actual á las 12 de la mañana se reunirá este Ayuntamiento en sesión extraordinaria para cerrar definitivamente el Alistamiento de los mozos comprendidos en el próximo Reemplazo del Ejército.

Igualmente se constituirá la citada Corporación el día 11 del corriente á las 9 de la misma á fin de proceder al acto de clasificación y declaración de soldados, con arreglo á lo dispuesto en el artículo 73 de la Vijente Ley de Reclutamiento. Lo que se anuncia al público para conocimiento de los interesados.—Mahón 3 Febrero 1894.—El Alcalde Presidente. S. Vinent.

PARA VENDER

Lo está la casa número 9 de la calle del Rosario de esta ciudad. Informará el notario D. Francisco Andreu y Pons.

OCASIÓN

Se desea vender un pianino, su precio 28 duros.
En esta imprenta informarán.

Atun

Zorra *(peix selat)*
Se vende superior, calle Portal de Mar n.º 6 tienda de Gavaso.

OCASION.— Se desean vender dos máquinas de coser en muy buen estado y á precios módicos.
Informarán, Infanta, 8.

De Ibiza para Mahón

El día 15 del actual saldrá para esta con cargamento de algarrobas el laud *Santísima Trinidad*, patrón Bartolomé Marí.

Cupones cubas y exterior

Vencimiento 1.º de Abril de 1894
Se compran con bonificación en el
Cambio Mahones
8. INFANTA 8.

Almendra

molida y preparada para relleno de *crespells* á 60 cénts. de pta. la libra. Conservas de todas clases á 60 cénts. de pta. y azúcar blanco en polvo á 55.
Confitería de Cardona
San Roque, 35

LA CURACIÓN RADICAL
DE LAS
HERNIAS
QUEBRADURAS (vulgo TRENCATS)
NO SE COBRA HASTA QUE EL MISMO PACIENTE SE VE RESTABLECIDO DE SU DOLENCIA

Con el *braguera flexible regulador* y el procedimiento Norte-Americano por el reputado especialista **Dr. Vives.**

Miembro de la Sociedad Científica de Bruselas
PREMIADO EN VARIAS EXPOSICIONES

Fajas ventrales, maravilloso invento para calmar los sufrimientos crónicos del estómago, las hay especiales para las Señoras para calmar los sufrimientos de la matriz, y reducir el volúmen del vientre, especialidad en Braguerítos de goma para la completa curación de los tiernos infantes.

Dicho señor estará en ésta solo 4 días.
DANDO AVISO SE PASA Á DOMICILIO
Consultorio ortopédico de 9 á 1 y de 3 á 8
Fonda Central, cuarto núm. 12

PASTILLAS PARA LA TOS DEL DR. KLEIN
AUTOR DE LAS PASTILLAS NIELK

Remedio seguro para calmar toda clase de tos, por rebelde y crónica que sea, ya provenga de simples resfriados ó catarros, ya de bronquitis, tisis, coqueluche, etc. No contienen opio ni morfina.

ESPECIALIDADES DEL MISMO AUTOR
ANEMIA DEBILIDAD, CONSUNCIÓN, RAQUITISMO, ESCRÓFULA, &. PASTILLAS FOSFATADAS DR. KLEIN
ASMA CATARRO, SOFOCACIÓN, DIFICULTAD DE RESPIRAR. LICOR ANTIASMÁTICO DEL DR. KLEIN Y GOTAS CALMANTES DEL DR. KLEIN
El LICOR cura radicalmente la enfermedad; las GOTAS calman de momento el ataque.

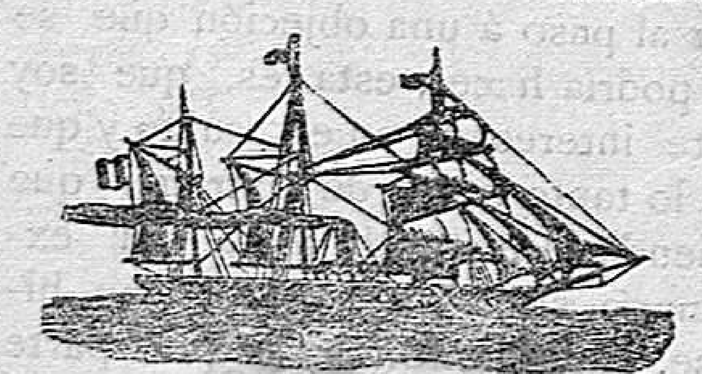
Venta: D. Jaime Ferrer, Farmacéutico, Castillo, 11.
AUTOR: DR. KLEIN, Escudillers, 82.—BARCELONA.

EL MEJOR RON DE JAMAICA
Procedencia legítima. Se recomienda por su pureza
Depósito exclusivo en Menorca: LA VID, Nueva 29. Mahón

LA CATALANA
Compañía de seguros contra incendios y explosiones de Gas
AUTORIZADA POR REAL DECRETO DE 25 AGOSTO DE 1865
Unica en su clase, domiciliada en Barcelona, Dormitorio de S. Francisco, 5. principal
(EDIFICIO DE SU PROPIEDAD)
Capitales asegurados: Ptas. 1.913.542.627'90
DIRECTOR-GERENTE: *Sr. D. Fernando de Delás, ex-Diputado á Córtes, abogado y propietario.*
Esta Compañía cuenta por si sola en la isla de Menorca mayor número de asegurados que todas las demás Compañías de su clase.
Capital social 20.000.000 de reales
La Compañía ha satisfecho por 2.751 siniestros, la importante cantidad de
4.195.868'86 pesetas
SUB-DIRECTOR EN MENORCA:
D. Pascual José Hernandez, Arravaleta, 3, Mahón.



Grandes bailes de máscaras
para hoy y mañana
PRECIOS
Entrada personal o'25 cénts. de pta.
Id. id. con derecho al baile, o'50 id.
Señoras gratis.
Se empezará á las 8 y media.
La Comisión.



SOCIEDAD MAHONESA DE VAPORES
Para Alcudia y Barcelona
Saldrá el Domingo próximo 11 del actual á las 8 de la mañana el vapor español
Nuevo Mahonés
al mando del capitán D. Tito Ginart, admitiendo carga y pasageros.
Despacho, Infanta 24

La Menorquina
Compañía de Navegación
El magnífico y acreditado vapor correo
Ciudad de Mahón
(antes Cámara)
Saldrá:
De Mahón para Palma
los miércoles á las cinco de la tarde.
De Palma para Mahón
los sábados á la misma hora.
Admite carga y pasajeros y lo despachan:
En Mahón: *Sres. Goñalóns, Carreras y C.ª calle del Angel n.º 10.*
En Palma: *D. Bernardo Estela, Marina, 62.*

Picadero

El que se halla establecido en la calle de Sta. Escolástica (Vilanova) á cargo de D. Cristóbal Pons y Mascaró abre de nuevo la escuela de equitacion, donde encontratarán á la par que util recreo esmerado servicio los aficionados de uno y otro sexo que deseen concurrir á dicho centro de equitación.
Informes calle del Sol 19, herrería de Garriga.

NODRIZA.—*Hay una joven que desea hallar criatura para amamantar en su propia casa. Informarán en esta imprenta.*

Pérdida

Pasando por el camino d'els Algendars y carretera nueva hasta esta ciudad se perdió ayer un billete de 100 pesetas del Banco de España. Se darán las gracias y una gratificación al que lo presente en esta imprenta.

Para vender

Lo está la casa n.º 50 de la calle de las Moreras.
Para informes en la misma calle n.º 53.

Patatas

Se han recibido legítimas de la Mancha y se venden á Ptas. 6'50 los 40 kilos en el almacen de Cristobal Tomás, rampa de la Abundancia n.º 36. Por partida se hará descuento.

Para vender

Lo está un carretón con su correspondiente caballería, y un carro, todo de muy buenas condiciones.
En esta imprenta darán razón.

Para alquilar

Lo está la casa con muebles ó sin ellos calle del Castillo n.º 27.
Informarán n.º 25 de la misma calle.

En venta

Lo están las casas de la calle de San Sebastián números 43—45—47—49 que dán de alquiler anual 288 ptas. y se darán por la cantidad de 4000 ptas.
Para informes, dirigirse á la calle de Gracia n.º 129.

TEATRO

Bailes públicos de máscaras para los dias 5 y 6 de Febrero. Empezando después de media hora concluida la función.

PRECIOS
Palcos platea y 2.º piso ptas. 1'00
» 1.ª fila » 2'00
» 3.ª » » 0'50
Entrada para caballero 1'00
Señoras gratis.
La Empresa.